

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA MARALAMOS C.A.**

En la ciudad de Machala, a las nueve horas del día treinta de abril dos mil diecinueve, en la oficina que se levanta en la avenida Rocafuerte 706 y Tarqui se reúnen los siguientes accionistas de la prenombrada compañía:

1. El señor **JORGE VALVERDE HUIRACOCIA**, por sus propios y personales derechos, como propietario de veinticuatro (24) acciones;
2. El señor **MANUEL ROJAS AMARI**, por sus propios y personales derechos, como propietario de cuatrocientas cincuenta y seis (456) acciones;
3. El señor **RICARDO ROJAS FAJARDO**, por sus propios y personales derechos, como propietario de ciento sesenta (160) acciones; y,
4. El señor **JUAN CARLOS ROJAS FAJARDO**, por sus propios y personales derechos, como propietario de ciento sesenta (160) acciones;

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) y de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, confieren a sus titulares el derecho a un voto por cada acción en las deliberaciones que se lleven a cabo en la presente sesión.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en *Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas*, al tenor de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, estando también unánimes que en la misma se traten los siguientes puntos que constituirán el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de la memoria razonada anual preparada por el Gerente General de la compañía respecto de la situación económica de la sociedad por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018, que se encuentra acompañada del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y del inventario;
2. Conocer y resolver acerca del informe preparado por Miriam Aguila, Comisaria de la compañía, respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía

correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018;

3. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico;
4. Conocer y resolver acerca de la distribución y destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos;
5. Conocer y resolver acerca de la elección de los Comisarios Principal y Suplente de la compañía y fijarles su remuneración; y,
6. Conocer y resolver acerca de la remuneración de los actuales administradores de la compañía.

En consecuencia, se declara válidamente constituida esta Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión en calidad de Presidente de la misma y por unanimidad de los presentes, el señor Jorge Vaiverde Huiracocha, mientras que actúa como Secretario, por la misma unanimidad, el señor Ricardo Rojas Fajardo, quien en el acto elabora la lista de los accionistas presentes y representados a esta sesión, en la que también se hará constar la clase y el valor de las acciones y el número de votos que éstas confieren a sus titulares, documento que queda autorizado con su firma y con la del Presidente para archivar en la carpeta de expediente respectiva.

En consecuencia, el Presidente declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Por ello, la Junta General procede a conocer y resolver, en primer término, acerca de la memoria razonada anual preparada por el Gerente General respecto de la situación económica de la sociedad por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018, que se encuentra acompañada del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y del inventario, frente a lo cual toma la palabra el Gerente General con la finalidad de indicar que dicha memoria razonada contiene un estudio pormenorizado de la actividad

económica y administrativa realizada por la compañía en el pasado ejercicio económico, la misma que procede a leer en el acto.

El señor Jorge Valverde Huitacocha eleva una moción tendiente a que esta Junta General apruebe dicha memoria razonada.

Escuchada por los presentes la moción que antecede sin que nadie la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, inicia el proceso de votación llamando alfabéticamente a cada accionista para que consigne el sentido de su voto.

Concluido la votación, esta Junta General resuelve por unanimidad APROBAR la memoria razonada anual elaborada por el Gerente General de la compañía.

Siguierole con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del informe preparado por Miriam Aguila, Comisaria de la sociedad, respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018, quien indica que nada le ha llamado la atención en los balances que le hicieran estimar que los estados financieros no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Continúa indicando la Comisaria que durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros puede determinarse un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el año 2018.

Estudiado por los presentes el informe de la Comisaria, el señor Ricardo Rojas Pajardo propone una moción para que esta Junta General resuelva aprobar dicho informe.

Escuchada por los presentes la moción que antecede sin que nadie la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, inicia el proceso de votación llamando alfabéticamente a cada accionista para que consigne el sentido de su voto.

Finalizado el proceso de votación, esta Junta General resuelve por unanimidad **APROBAR** el informe de la Comisaría de la compañía.

Seguiente con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico. frente a lo cual toma la palabra el Gerente General de la compañía con la finalidad de informar a los presentes que de dicho balance se desprende que la compañía reportó una utilidad de diecisiete mil trescientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con treinta y dos centavos (USD 17,377,32) a la que debe descontársele los rubros que se indicarán en el siguiente punto del orden del día.

Escuchado lo anterior y revisado el balance y demás cuentas de la compañía por todos los accionistas de la empresa, el accionista Juan Carlos Rojas Fajardo propone a la Sala aprobar dichos documentos.

Escuchada por los presentes la moción que antecede sin que nadie la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, inicia el proceso de votación llamando alfabéticamente a cada accionista para que consigne el sentido de su voto, no sin antes dejar advertido que los señores Ricardo Rojas Fajardo y Jorge Valverde Huitacocha, en cuanto accionistas y representantes legales de la compañía, no podrán emitir sus votos ni participar en el proceso de resolución del presente punto del orden del día por cuanto tratándose el mismo de la aprobación de balances y demás cuentas de la sociedad, conllevaría la eventual extinción de sus responsabilidades como representantes legales al tenor de lo prescrito en los artículos 265 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, razón por la que los demás accionistas que no tienen prohibición de votar constituirán el cien por ciento del capital social concurrente.

Finalizado el procedimiento de votación, esta Junta General resuelve por unanimidad **APROBAR** el balance general y demás cuentas de la compañía por el pasado ejercicio económico del año 2018.

Ahora, la Junta General pasa a conocer acerca de la distribución de los beneficios sociales, respecto de lo cual el señor Manuel Rojas Amari indica que en vista de que la compañía reportó utilidad en el pasado ejercicio económico, convendría que la misma se distribuyese y destinase de conformidad con el siguiente cuadro:

Utilidad operativa del ejercicio económico 2018	USD 17.377,32
15% trabajadores	USD 2.606,63
Crédito tributario a favor de Mavalamos C.A.	USD 11.303,27
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	USD 10.901,57

En este estado el señor Rojas Fajardo indica que la utilidad neta del ejercicio no se distribuya entre los accionista en proporción de sus acciones pagadas sino que, al contrario, se destine parte de la misma hacia la Reserva Legal en el monto que sea necesario y requerido para que ésta alcance su límite según los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías y que la diferencia resultante se destine íntegramente a la constitución de una Reserva Facultativa.

Dicho lo anterior sin que ninguno de los accionistas proponga alguna otra moción alternativa y bajo las advertencias de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos, esta Junta General resuelve por unanimidad DESTINAR las utilidades del ejercicio económico 2018 en la forma prevista en el cuadro que antecede y que la utilidad neta del ejercicio no se distribuya entre los accionista en proporción de sus acciones pagadas sino que se destine parte de la misma hacia la Reserva Legal en el monto que sea necesario y requerido para que ésta alcance su límite según los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías y que la diferencia resultante se destine íntegramente a la constitución de una Reserva Facultativa.

En este punto, los accionistas presentes quieren dejar expresa constancia que todos ellos han tenido acceso y el representante legal de la compañía les ha puesto a su disposición, todos los documentos revisados en la presente sesión en el término previsto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Como penúltimo punto del orden del día, la Sala pasa a conocer y deliberar acerca de la elección de los Comisarios Principal y Suplente de la compañía y fijarles su remuneración, frente a lo cual toma la palabra el señor Jorge Valverde Huiracocha con la finalidad de proponer a Miriam Aguila como Comisaria Principal, quien no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades que indica el artículo 275 de la Ley de Compañías.

Escuchada por los presentes la propuesta que antecede sin que ninguno la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos, esta Junta General resuelve por unanimidad **DESIGNAR** a Miriam Aguila como Comisaria Principal de la compañía. El nombramiento del Comisario Suplente y las remuneraciones que ambos funcionarios percibirán por el desempeño de sus cargos serán resueltos, por decisión unánime de la Sala, en una futura sesión.

Finalmente, la Sala pasa a conocer y resolver acerca de la remuneración de los actuales administradores de la compañía, ante lo cual el señor Juan Carlos Rojas Fajardo propone que la remuneración de los actuales administradores sea tratado en una posterior Junta General, lo que luego de los debates de rigor y hechas las advertencias indicadas anteriormente respecto al procedimiento de votación, la Junta General resuelve por unanimidad **APROBAR** que la remuneración de los administradores sea tratada y aprobada en una posterior sesión.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo que se levanta la sesión a las once horas del día de su celebración.



Jorge Valverde Huiracocha
Presidente de la Junta

Ricardo Rojas Fajardo
Secretario de la Junta



Jorge Valverde Huiracocha
Accionista

Manuel Rojas Amari
Accionista



Ricardo Rojas Fajardo
Accionista



Juan Carlos Rojas Fajardo
Accionista